

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *14* de agosto de 1987.-

Visto lo expuesto precedentemente por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín (Provincia de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que esta Corte Suprema ha dado -permanentemente- prioridad a las medidas necesarias para la instalación y puesta en funcionamiento del Tribunal citado.-

Que teniendo en cuenta la fijación de audiencias orales para el mes próximo por parte de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, corresponde acelerar los trabajos a los efectos de asegurar el normal desarrollo de los procedimientos judiciales.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Remitir las presentes actuaciones al señor Subdirector General de Servicios y Producción, Arquitecto Horacio Oscar Vega, a fin de que asuma personalmente la conducción y terminación de los trabajos indispensables en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín (Provincia de Buenos Aires), en la forma requerida por el mencionado tribunal en su Resolución de fecha 10 del corriente (confr. fs. 48/49).-

2°) Autorizar a tales efectos al funcionario citado a que adopte las medidas que estime corresponder en materia de horas extraordinarias, gastos de comida y habilitación de feriados, para el logro del objetivo fijado.-

3°) Asignar a la Subdirección General de Servicios y Producción una partida especial de AUSTRALES CIENTO CUARENTA MIL (A 140.000.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la terminación de las obras.- Dicha partida deberá ser entregada en dos (2) cuotas, fijándose la primera en AUSTRALES CIEN MIL (A 100.000.-).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4°) Afectar la suma citada precedentemente a la cuenta: "Ampliaciones y remodelaciones -todo el país-" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del corriente año (confr. fs. 42).-

5°) Hacer saber a la titular de la Subsecretaría de Administración que deberá dar el carácter de "trámite preferente" a toda actuación relativa con la provisión de elementos para la citada Cámara.-

6°) Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y remítanse las actuaciones al señor Subdirector General de Servicios y Producción, a sus efectos.-



SEVERO CARABALLO